



1 RA
EDICIÓN 2024

PNUMA 8

GUÍA ACADÉMICA

POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRIVADAS ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN, CUIDADO Y SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE



WWW.CRISTOREYVILLAVICENCIO.COM



Isabella Padilla

Secretaria General

CONTACTO

- 316-781-5170
- isabellapussa@gmail.com

EXPERIENCIA

- CEESMUN 2020 - Delegada
- CEESMUN 2021 interno - Delegada
- CEESMUN 2022 interno - Delegada
- CEESMUN 2022 externo - Delegada
- CLPMUN 2023 externo - Delegada
- NASMUN 2023 externo - Delegada
- CEESMUN 2023 externo - Presidente
- NGSMUN 2023 externo - Sponsor
- NGSMUN 2024 externo - Presidente
- CLPMUN 2024 externo - Delegada
- NASMUN 2024 externo - Presidente
- CEESMUN 2024 externo - Delegada Estrella

HABILIDADES

- Liderazgo
- Comunicación
- Toma de decisiones
- Gestión del tiempo
- Trabajo en equipo
- Pensamiento estratégico

IDIOMAS

- Español
- Inglés

Estimados delegados, reciban una cálida bienvenida a la primera edición del CCRMUN. Mi nombre es Laura Isabella Padilla Ussa y este año tengo el honor de ser la Secretaria General. Desde grado quinto comencé participando en los Modelo de Naciones Unidas y hoy puedo decir que me apasiona, permitiéndome crecer personal y académicamente, con el cual a través de estos años he ampliado mi experiencia y conocimiento.

Me encuentro sumamente feliz por mi participación cómo Secretaria General del CCRMUN, ya que es la muestra y resultado de mi esfuerzo no solo de este año, sino de un largo proceso, el cual me ha brindado numerosas oportunidades y posibilidades de crecimiento. Los MUN son un espacio académico para fomentar habilidades de oratoria y argumentación, donde podrán conocer nuevas personas y a su vez, adquirir nuevos conocimientos, que serán fundamentales para un óptimo desarrollo de relaciones interpersonales en el futuro.

Sin más que mencionar, los invito a que se preparen muy bien con el fin de obtener excelentes avances en cada comité en el transcurso del día y no olviden disfrutar cada segundo de esta valiosa y enriquecedora actividad.

Si tienen alguna inquietud, no duden en contactarme.

Atentamente,
Isabella Padilla.



Isabella Perez

Secretaria Academica

CONTACTO

- 316 9109778
- isbellaperezmoreno2630@gmail.com

EXPERIENCIA

- CLPMUN 2023 externo - Delegada
- NASMUN 2023 externo - Delegada
- CEESMUN 2023 externo - Delegada
- NGSMUN 2024 externo - Delegada
- CLPMUN 2024 externo - Delegada
- NASMUN 2024 externo - Sponsor
- CEESMUN 2024 externo - Delegada

HABILIDADES

- Liderazgo
- Comunicación
- Toma de decisiones
- Gestión del tiempo
- Trabajo en equipo
- Pensamiento estratégico

IDIOMAS

- Español

CARTA DE PRESENTACION

Hola queridos delegados,
Mi nombre es Isabella Pérez Moreno, tengo 15 años y actualmente estoy cursando el grado noveno, he tenido la oportunidad de formar parte de este increíble proyecto desde el año pasado y en esta oportunidad tengo el honor y privilegio de ocupar el cargo de secretaria académica para esta primera edición del CCRMUN 2024.

Primero que nada, les quiero dar la bienvenida al CCRMUN y agradecerles a todos y cada uno de ustedes por su participación, ya que con esfuerzo y dedicación se logró implementar y realizar este maravilloso proyecto. Donde los delegados podrán adquirir y desarrollar nuevas habilidades.

El CCRMUN se ha convertido en un espacio donde se pueden desarrollar habilidades en diferentes ámbitos tanto académicos, como sociales y hasta empáticos. Donde se podrán evidenciar problemáticas desde diferentes perspectivas y así generar respuestas y soluciones aquellos conflictos.

Esta primera edición está llena de expectativas, ya que se ha entregado lo mejor de nosotros para que este proyecto de resultados fructíferos en cada uno de ustedes para que analicen sus habilidades y capacidades de oratoria, pero siempre teniendo una buena disposición y una buena energía para ello.

Recuerden que cualquier duda, inquietud o queja que tengan no duden en comunicarse conmigo, siempre voy a estar atenta a escucharlos. Espero que este espacio les permita visualizar sus habilidades ¡Muchos éxitos a cada uno de ustedes!



Maria Jose Aristizabal

Presidente



MENSAJE

Delegados, reciban un cordial saludo y una cálida bienvenida al comité PNUMA 8 del Modelo de Naciones Unidas del Colegio Cristo Rey. Mi nombre es María José Aristizabal Varón tengo 16 años y en esta edición I del CCRMUN tendré el privilegio de ser su presidenta.

Es para mí un gran honor poder acompañarlos en este maravilloso trayecto, del cual estoy suprema mente ansiosa por apreciar y vivir el desarrollo de ustedes como delegados en estos espacios propuestos para ampliar y fomentar sus habilidades, desde el emocionante momento de la inauguración de nuestro evento, hasta la conmovedora clausura, que significaran días de diálogo, discusiones resolución de conflictos y arduo esfuerzo, pero sobre todo de delegados que constantemente estarán debatiendo por un objetivo permanente y vital para el provechoso desarrollo del comité.

Sin más preámbulos, espero que disfruten al máximo este comité hecho para ustedes y estos magníficos espacios dedicados al aprendizaje. A cualquier duda e inquietud estoy totalmente atenta. ¡Buena suerte y éxitos delegados!

CONTACTO

322 469 2262
aristizabalmaria@Ciudadeducadora.com

EXPERIENCIA

CONVERSATORIO DE PAZ 2018
CESMUN INTERNO 2019
CESMUN EXTERNO 2019
CEESMUN INTERNO 2021
CEESMUN EXTERNO 2021
CEESMUN INTERNO 2022
CEESMUN EXTERNO 2022
NASMUN EXTERNO 2022
MUNUS EXTERNO 2023
CLPMUN EXTERNO 2023
CEESMUN INTERNO 2023
NASMUN EXTERNO 2023
CEESMUN EXTERNO 2023
NGSMUN EXTERNO 2023
MUNUS EXTERNO 2024
CEESMUN AGENDA 2030 2024
NGSMUN IV 2024
CLPMUN EXTERNO 2024

HABILIDADES

- Liderazgo
- Comunicación
- Toma de decisiones
- Gestión del tiempo
- Trabajo en equipo
- Pensamiento estratégico

IDIOMAS

- Español
- Inglés



Juliana Perez

Vicepresiente



MENSAJE

Delegados reciban un cordial saludo, me presento mi nombre es Juliana Pérez Rey estudiante del colegio pedagógico Cristo Rey, tengo el placer de ser la vicepresidenta de el comité PNUMA 8 de la primera edición del CCRMUN. En mi rol de vicepresidenta tengo la aspiración que dentro del comité se puedan desarrollar las cualidades de cada delegado como lo son una argumentación superior, resolución de conflictos etc, espero que con mi apoyo se pueda llevar a cabo una correcta realización del comité.

Desde la posición de vicepresidente espero poder solucionar cualquier inquietud o duda que se presente dentro del comité, espero ansiosamente que llegue este día para que disfrutemos este comité.

Mucha suerte delegados!

CONTACTO

321 4928151

EXPERIENCIA

CLPMUN 2023

NASMUN 2023

NGSMUN 2024

CLPMUN 2024

HABILIDADES

- Liderazgo
- Comunicación
- Toma de decisiones
- Gestión del tiempo
- Trabajo en equipo
- Pensamiento estratégico

IDIOMAS



EXPLICACIÓN DEL COMITÉ

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente o PNUMA por sus siglas, Es una iniciativa que busca formar y asesorar tanto a gobiernos como organismos privados y la sociedad civil sobre la protección del medio ambiente, esto con el fin de promover el desarrollo sostenible a nivel mundial. PNUMA también es un programa que asiste a países dentro de la implementación de políticas y prácticas medioambientales, que será de los principales enfoques del debate.

Los principales objetivos del programa PNUMA son:

- 1.Orientar en la toma de decisiones tanto a nivel local como internacional que influyen en el medio natural
- 2.Trabajar y asesorar a los gobiernos, la comunidad científica, el sector privado y la sociedad civil sobre gestión ambiental.
- 3.Guiar a los organismos implicados en la gestión ambiental.
- 4.Promover el desarrollo sostenible a través de acciones formativas y educativas.
- 5.Mejorar la calidad de vida de las personas.
- 6.Fomentar el intercambio de formación, tecnología e innovación entre la sociedad civil, los gobiernos y el sector privado.
- 7.Promover acciones en defensa de la naturaleza.
- 8.Trabajar bajo el marco de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.
9. Reconocer el trabajo de personas e instituciones que destacan por su trabajo en defensa del medio ambiente.
10. Identificar problemas ambientales emergentes.
11. Impulsar el debate a nivel mundial sobre la problemática medioambiental que vive el planeta.
12. Este comité tendrá como principal objetivo trabajar un aspecto específico del programa PNUMA, que es la Gobernanza Ambiental, con el fin



INTRODUCCIÓN

El cuidado sostenible y del medio ambiente es una situación sumamente apremiante a nivel mundial, y que durante los últimos años ha surgido como un hito dentro del desarrollo de legislaciones nacionales e internacionales. El programa PNUMA surge como una entidad que busca apoyar todos estos procesos enfocados a la protección ambiental. Las políticas y legislaciones tanto privadas como públicas que son destinadas a la protección y el cuidado del medio ambiente, cumplen un papel fundamental para abordar estos apremiantes desafíos contemporáneos que incluyen los factores medioambientales y de sostenibilidad. Estas políticas se articulan en varios niveles y abarcan diversas áreas, desde la regulación del uso de recursos naturales hasta la promoción de prácticas sostenibles en el sector privado. Estas políticas se articulan en varios niveles y abarcan diversas áreas, desde la regulación del uso de recursos naturales hasta la promoción de prácticas sostenibles en el sector privado.



CONTEXTO

1900-2000

Las políticas y legislaciones encaminadas a el cuidado medio ambiental antes de los años 1900 nunca habian tenido una relevancia trascendental. Hasta el nacimiento de los derechos de tercera generacion, desarrollados sobre el siglo XX en una etapa posguerra. denominados como derechos de solidaridad, son aquellos que se basan en la paz, el medio ambiente y el progreso. Estos contienen:

1. Derecho a un Ambiente Sano: Este derecho establece que todas las personas tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Se considera fundamental para la supervivencia humana y está ligado a la salud y calidad de vida.
2. Derecho a la Participación: Implica que las comunidades deben tener voz en la toma de decisiones que afectan su entorno. Esto incluye el derecho a ser consultados sobre proyectos que puedan impactar el medio ambiente local.

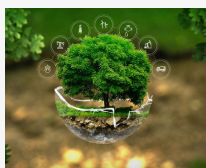
3. Derecho al Desarrollo Sostenible: Este derecho reconoce que el desarrollo económico debe llevarse a cabo de manera que no comprometa la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades, integrando aspectos ambientales, sociales y económicos.

4. Derecho a la Información Ambiental: Las personas tienen el derecho a acceder a información sobre el estado del medio ambiente, así como sobre las políticas y actividades que puedan afectarlo.

5. Derecho a la Justicia Ambiental: Este derecho permite a los ciudadanos buscar reparaciones legales cuando sus derechos ambientales han sido violados, asegurando que haya mecanismos efectivos para hacer cumplir las leyes ambientales.

6. Derecho a la Conservación del Patrimonio Natural: Reconoce la importancia de proteger los recursos naturales y culturales como patrimonio común de la humanidad, asegurando su conservación para las generaciones futuras.

7. Derecho Intergeneracional: Este principio establece que las generaciones presentes tienen la responsabilidad de proteger el medio ambiente para las generaciones futuras, garantizando así su derecho a un entorno saludable.





CONTEXTO

2005-2010

El año 2005 fue un punto crucial en el desarrollo de políticas públicas y privadas enfocadas en la sostenibilidad ambiental. La combinación de compromisos internacionales, reformas legislativas y un enfoque colaborativo entre sectores permitió avanzar hacia un modelo más sostenible y responsable.

Este contexto sentó las bases para los esfuerzos futuros en la lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente, reflejando una creciente conciencia sobre la interconexión entre desarrollo económico y sostenibilidad ambiental.

titulo

En 2002, durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, se reafirmaron los compromisos hacia el desarrollo sostenible. Este evento sentó las bases para una mayor colaboración entre gobiernos, sector privado y sociedad civil para abordar los desafíos ambientales. Se continuó con el desarrollo de marcos normativos internacionales que promovían la integración de aspectos ambientales en las políticas sectoriales. La Unión Europea, por ejemplo, avanzó en la implementación de directivas que buscaban mejorar la calidad del aire y del agua.

2010-2015

Entre 2010 y 2015, el contexto de las políticas públicas y privadas encaminadas a la protección, cuidado y sostenibilidad del medio ambiente estuvo marcado por un enfoque más integrado y colaborativo en la gestión ambiental. Durante este periodo, se produjeron importantes desarrollos a nivel global y nacional que reflejaron un compromiso renovado hacia la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.

subtema

3 momentos importantes de esta época fueron:

1. Celebrada en 2012, esta conferencia reafirmó el compromiso global hacia el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. Se adoptó el documento "El futuro que queremos", que estableció un marco para promover políticas que integren la sostenibilidad económica, social y ambiental.
2. Acuerdo de París: Aunque se firmó en 2015, las negociaciones previas durante este periodo sentaron las bases para este acuerdo histórico sobre cambio climático. Los países comenzaron a comprometerse a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y a adoptar medidas para limitar el calentamiento global.
3. Aumento de la Conciencia Ambiental: Durante estos años, hubo un aumento significativo en la conciencia pública sobre temas ambientales, impulsado por movimientos sociales y campañas de sensibilización que abogaban por una acción más decisiva frente al cambio climático y la degradación ambiental.



Política Ambiental

CONTEXTO

2015-2020

Entre 2015 y 2020, se consolidó un marco global más robusto para abordar los desafíos ambientales mediante políticas públicas y privadas que respondían al cambio climático. El Acuerdo de París sirvió como catalizador para acciones coordinadas a nivel internacional, mientras que las iniciativas locales y empresariales reflejaron un compromiso creciente hacia la sostenibilidad. Este periodo sentó las bases para futuros esfuerzos en la lucha contra el cambio climático y en la promoción de un desarrollo sostenible integral.

El periodo entre 2015 y 2020 fue sumamente importante, principalmente por el desarrollo del Acuerdo de París (2015), este tratado internacional, adoptado en la Conferencia de las Partes (COP21) en París, estableció un marco global para combatir el cambio climático. Su objetivo principal es limitar el aumento de la temperatura media global a muy por debajo de 2 °C respecto a los niveles preindustriales, con esfuerzos para limitarlo a 1.5 °C.

Este acuerdo marcó un hito al comprometer a todos los países a presentar sus contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN), que detallan sus planes para reducir emisiones de gases de efecto invernadero. El Acuerdo de París también subrayó la importancia del financiamiento para ayudar a los países en desarrollo a adaptarse y mitigar los efectos del cambio climático. Se estableció un objetivo de movilizar 100,000 millones de dólares anuales para apoyar estas acciones

2020-2024

2020-2024

Finalmente la etapa de 2020-2024 fue un periodo de tiempo marcado por el cambio, factores como la pandemia generaron un gran impacto positivo en los índices de protección medio ambiental. el contexto de las políticas públicas y privadas encaminadas a la protección, cuidado y sostenibilidad del medio ambiente estuvo profundamente influenciado por la pandemia de COVID-19, así como por un creciente reconocimiento de la urgencia de abordar el cambio climático y la sostenibilidad a nivel global. Este periodo se caracterizó por desafíos significativos, así como por oportunidades para repensar y reformular estrategias ambientales.



CONTEXTO

Los 3 acontecimientos mas importantes durante este periodo de tiempo fueron:

1. Impacto de la Pandemia COVID-19: La pandemia tuvo efectos inmediatos en la actividad económica y en la calidad del medio ambiente. Durante los confinamientos, muchas ciudades experimentaron una notable reducción en la contaminación del aire y el ruido debido a la disminución del tráfico y la actividad industrial. Sin embargo, también surgieron preocupaciones sobre el aumento de residuos plásticos y peligrosos relacionados con equipos de protección personal (EPP) y productos desechables.
2. Revisión de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): La pandemia impactó el progreso hacia los ODS, especialmente aquellos relacionados con el medio ambiente. Los efectos económicos y sociales llevaron a un replanteamiento de las estrategias para alcanzar estos objetivos, destacando la necesidad de integrar la resiliencia ambiental en los planes de recuperación post-pandemia.
3. Compromisos Climáticos: A pesar de las interrupciones causadas por COVID-19, muchos países reafirmaron su compromiso con los acuerdos internacionales sobre cambio climático. Se intensificaron los llamados a aumentar la ambición climática, especialmente en el contexto del Acuerdo de París.



DESARROLLO DE LA TEMÁTICA



La temática central de estos conflictos internacionales radica en la creciente preocupación por el manejo inadecuado de los recursos naturales y los riesgos ambientales asociados. A nivel global, el uso intensivo de pesticidas, la explotación no sostenible de minerales y la liberación de residuos contaminados han desatado una serie de tensiones que trascienden las fronteras nacionales. Estos casos evidencian una clara desconexión entre las normativas y políticas ambientales de distintos países, lo que genera no solo problemas comerciales y diplomáticos, sino que también pone en peligro la salud pública y el medio ambiente.

Por un lado, en el conflicto entre Alemania y Costa Rica, la presencia de pesticidas cancerígenos en productos agrícolas ha revelado las diferencias en los estándares regulatorios entre Europa y América Latina, afectando las exportaciones y generando desconfianza en el comercio internacional. Por otro, la explotación insostenible de recursos naturales en la frontera entre Colombia y Venezuela ha agravado las tensiones entre ambos países, causando una degradación significativa de los ecosistemas locales y afectando a las comunidades dependientes de estos recursos.

Mientras tanto, el caso de Japón y Corea del Sur pone de relieve las preocupaciones sobre la contaminación marina. La decisión de Japón de liberar agua tratada contaminada de Fukushima ha suscitado un intenso debate sobre los riesgos ambientales y de salud pública, no solo para Corea del Sur, sino para toda la región del Pacífico, lo que refleja la interdependencia de los ecosistemas globales.

En todos estos casos, la falta de coordinación internacional para establecer estándares ambientales claros y compartidos ha sido un factor clave que agrava estas tensiones. A medida que los países enfrentan críticas por su manejo de los recursos y su impacto en el medio ambiente, se hace evidente la necesidad de fortalecer la cooperación internacional y avanzar hacia políticas que equilibren el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental. La globalización ha vinculado a las naciones de maneras sin precedentes, lo que implica que las malas prácticas ambientales en un país pueden tener consecuencias negativas para otros, afectando no solo a los ecosistemas, sino también a la seguridad alimentaria, la salud pública y las relaciones diplomáticas.

En resumen, esta temática subraya la urgencia de crear marcos regulatorios más estrictos y homogéneos a nivel internacional, que promuevan una gestión sostenible de los recursos y mitiguen los riesgos ambientales. La cooperación entre naciones es crucial para abordar estos desafíos y garantizar un futuro en el que el crecimiento económico no se logre a expensas del bienestar ambiental y la salud de las personas.



PROBLEMÁTICA

Casos de estudio

1. Alemania y Costa Rica: Controversia sobre Pesticidas

Contexto: Alemania ha emitido alertas sobre la presencia de residuos de pesticidas cancerígenos en productos agrícolas importados de Costa Rica, específicamente en melones. Este conflicto resalta las diferencias en las regulaciones sobre el uso de agroquímicos entre ambos países.

Impacto: La situación ha generado tensiones en las relaciones comerciales y ha puesto en evidencia la necesidad de mejorar los controles ambientales en Costa Rica para cumplir con los estándares europeos .

3. Colombia y Venezuela: Conflictos por Recursos Naturales

Contexto: Las tensiones entre Colombia y Venezuela han sido exacerbadas por el uso no sostenible de recursos naturales en áreas fronterizas, lo que incluye la explotación ilegal de minerales y la deforestación.

Impacto: Estas actividades no solo afectan el medio ambiente, sino que también generan conflictos sociales y económicos, complicando aún más las relaciones bilaterales .

4. Japón y Corea del Sur: Contaminación Marina

Contexto: Japón ha enfrentado críticas por sus planes de liberar agua tratada contaminada de Fukushima al océano, lo que ha generado preocupaciones en Corea del Sur sobre la seguridad ambiental y la salud pública.

Impacto: Este conflicto ha llevado a protestas y demandas internacionales, reflejando la sensibilidad regional hacia la contaminación marina y la protección del medio ambiente.

Los delegados deben desarrollar estrategias en las cuales logren solventar sus necesidades, resolver el problema pero sin dañar el medio ambiente.

DELEGACIONES



WORLD WILDLIFE FUND (WWF)



GREENPEACE



OCEANA



AMIGOS DE LA TIERRA



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS
AMERICANOS



BANCO MUNDIAL



COMISIÓN EUROPEA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA



REPÚBLICA DOMINICANA



REINO DE MARRUECOS



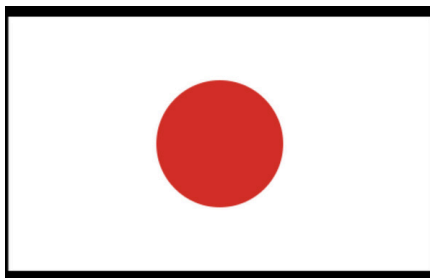
ALEMANIA



DELEGACIONES



COSTA RICA



JAPÓN



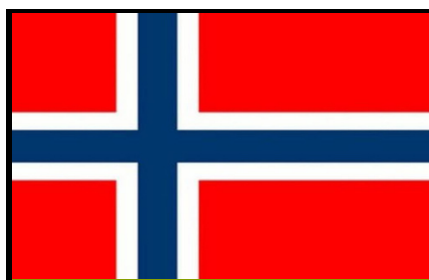
CANADÁ



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA



NORUEGA



PAISES BAJOS



REINO DE ESPAÑA



PREGUNTAS GUÍA

¿De qué manera las políticas públicas y privadas pueden complementarse para mejorar la sostenibilidad medioambiental?

¿Cómo influyen las políticas medioambientales internacionales en la legislación nacionales de los países?

¿Cómo afectan las normativas medioambientales en la competitividad de las empresas en el mercado global?

¿Porque las legislaciones y políticas medioambientales no tuvieron relevancia antes de 1900?

¿cómo afectaron las dos guerras mundiales del siglo XX al desarrollo y legislación medioambientales a nivel global?

¿Qué impacto tuvo la creación de la ONU en el reconocimiento de los derechos de tercera generación, en particularidad los relacionados con el medio ambiente?

¿Qué papel juegan los derechos de tercera generación en la legislación ambiental contemporánea y en las negociaciones internacionales sobre cambio climático?



REFERENCIAS

[Lhttps://www.unir.net/ciencias-sociales/revista/pnuma/](https://www.unir.net/ciencias-sociales/revista/pnuma/)

<https://www.cancilleria.gov.co/programa-las-naciones-unidas-medio-ambiente-pnuma>

<https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/united-nations-environment-programme/>

<https://www.minambiente.gov.co/cop16/>

<https://www.minambiente.gov.co/normativa/leyes/>

<http://www.ideam.gov.co/web/ocga/autoridades>

